



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

| 1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | | | |
|--|--|----------------------------|-------------|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | Diversidad e inclusión en ciclo media | | |
| UNIDAD ACADÉMICA | Escuela de Educación | | |
| CARRERA | Pedagogía en Matemática. pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media. Pedagogía en Lenguaje y Comunicación. Pedagogía en Ciencias Naturales | TIPO DE ACTIVIDAD | Obligatoria |
| CÓDIGO | EDU3021 | SEMESTRE | 5 |
| CRÉDITOS SCT-Chile | 5 | SEMANAS | 15 |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL | | | |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL | TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA | TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO | |
| 9 | 3 | 6 | |
| REQUISITOS | | | |
| PRERREQUISITOS | | CORREQUISITOS | |
| No tiene | | No tiene | |

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

a) Descripción sintética de la actividad curricular.

Este curso propone incorporar las perspectivas de diversidad y educación inclusiva en contextos de aprendizaje diversos (sociales, culturales, sensoriales, étnicos, lingüísticos, entre otros) en propuestas pedagógicas para la infancia y juventud, fundadas en una escuela para todos/as, donde las y los docentes son capaces de identificar las barreras para el aprendizaje y la participación para disminuirlas o eliminarlas.

Asimismo, esta actividad curricular se desarrolla desde un enfoque de derecho con una perspectiva ética e interdisciplinaria, y promueve la interacción entre estudiantes de diversas carreras y la reflexión conjunta sobre estas temáticas. Se estudia las perspectivas de inclusión y exclusión social asumiendo las singularidades de todos los niños, niñas y jóvenes.

Por último, se espera que desde la comprensión teórica y la reflexión sean capaces de reconocer las distintas formas de responder a la diversidad, problematicen sobre las tensiones entre la educación inclusiva y las políticas vigentes, y puedan proponer estrategias de enseñanza diversificada para el aprendizaje y la participación de todas y todos los estudiantes.

b) Competencias a las que tributa la actividad curricular



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

1.1. Diseñar propuestas y prácticas pedagógicas basadas en un conocimiento profundo y actualizado de los procesos de desarrollo y aprendizaje humano, desde una perspectiva multidimensional y situada.

1.3. Analizar críticamente los debates actuales en psicología, neurociencia y disciplinas afines pertinentes sobre desarrollo, diversidad e inclusión, para el enriquecimiento de los procesos de aprendizaje de las ciencias naturales y una pedagogía inclusiva.

4.3. Actuar éticamente en su ejercicio profesional, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1.

Básico:

Comprender las necesidades educativas generales y especiales de sus estudiantes de manera situada, identificando las barreras más frecuentes que obstaculizan su participación y aprendizaje.

1.3.

Básico:

Analizar conceptos centrales de la educación inclusiva distinguiendo de manera crítica su evolución histórica y su relación con los avances de la psicología, neurociencia y disciplinas afines.

4.3.

Intermedio:

Identificar las principales barreras de participación y aprendizaje del contexto educativo para impulsar prácticas educativas inclusivas que favorezcan el aprendizaje

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: UNIDAD 1 Diversidad y sistema educativo (4 Semanas)

Diversidad - Enfoque de derechos:

- Definiciones de conceptos asociados (Diversidad, enfoque de derechos, respuestas a la diversidad, diferencias entre integración e inclusión, barreras para el aprendizaje y la participación)
- Normativa internacional - nacional. (Declaración de Salamanca, Conferencia La educación inclusiva: el camino hacia el futuro, documento de referencia de UNESCO, Ley General de Educación, Ley SEP, Ley de Igualdad de Oportunidades e Inclusión de personas en situación de Discapacidad, Ley TEA, Ley de Inclusión Escolar, Decreto 170, Programa de Educación Intercultural Bilingüe. Decreto 83, Política de Convivencia Escolar, Decreto 67, Orientaciones para la Inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno, Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de los estudiantes extranjeros, entre otras).



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Contexto educacional chileno y sus desafíos. Tensiones de la política y desafíos para el trabajo en las escuelas.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: UNIDAD 2 Enfoque y estrategias de diversificación de la enseñanza para responder a la diversidad (5 Semanas)

1. Aulas inclusivas:

- Definiciones y tipos.
- Caracterización de aulas motivadoras y escenarios pedagógicos.
- Dilema de la diferencia

2. Diversificación de Aprendizaje:

- Definición y principios que lo sustentan.
- Formas de diversificación de la enseñanza.
- Diseño Universal para el Aprendizaje: Relación existente entre DUA/ neurociencia/ neurodidáctica / neuropedagogía.

3. Modelos de aprendizaje activo que promueven la diversificación de la enseñanza.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: UNIDAD 3 Diversidad y barreras para el aprendizaje y la participación / estrategias de aprendizaje para disminuir o eliminar las barreras presentes en el aula. (6 Semanas)

Reconocer las barreras para el aprendizaje y la participación: Definiciones, clasificaciones, dificultades en el aula y experiencias aplicadas. Se abordan respuestas a la diversidad reconociendo las barreras asociadas a las siguientes características individuales:

- Dificultades de aprendizaje.
- Discapacidad cognitiva, motora y sensorial.
- Diversidad cultural y migración: etnia - raza.
- Diversidad sexual/ género.
- Contextos de vulnerabilidad: ruralidad, situación socioeconómica, etc.
- Neurodivergencias Autismo y TDAH

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La metodología de enseñanza será de carácter mixto, con clases teóricas y talleres que les permitan analizar y reflexionar sobre situaciones en que deban responder a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. Para ello se desarrollarán clases expositivas, revisión de material audiovisual, talleres de construcción de aprendizaje y actividades individuales y grupales. Esto con el objetivo de propiciar un acercamiento a las temáticas abordadas, para luego profundizar los contenidos para profundizar los contenidos del curso.

También, se utilizará la plataforma UCampus para entregar las presentaciones de clases, material audiovisual, lecturas en formato PDF y vínculos con la biblioteca virtual, así como toda la información para cada una de las unidades que las/os docentes consideren pertinente para el óptimo desarrollo de esta actividad curricular. Esta plataforma, no solo será un repositorio de materiales, servirá para abrir foros de discusión y consultas, realizar reflexión metacognitiva, realizar controles de lectura, entrega de talleres formativos y evaluaciones sumativas.

La comunicación por mensajería, foros y consultas se realizarán horarios previamente acordados entre los/as estudiantes con las/os docentes y/o ayudantes según corresponda.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Evaluaciones sumativas:

El curso cuenta con 3 instancias evaluativas generales y una evaluación recuperativa en el caso de no presentarse en la fecha programada y justificar la inasistencia.

1. **Evaluación N°1: (30% de la nota final del curso).** Modalidad grupal. Podcast sobre diversidad e inclusión.
2. **Evaluación N°2: (35% de la nota final del curso).** Modalidad Individual. Observación de clases: "Reflexionar sobre formas de diversificación de la enseñanza desde los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, partiendo de la observación de una clase en un colegio de la región."
3. **Evaluación N°3: (35%) de la nota final del curso** Integrativa de modalidad grupal. Planificación de una clase diversificada

Requisito de aprobación del curso:

- No se aplicará examen final, la evaluación integrativa lo reemplazará.
- Nota de aprobación mínima (escala de 1.0 a 7.0): 4,0.
- La inasistencia o la no entrega de una evaluación, debe ser informada a su profesor/a de cátedra y deben presentar un justificativo en la DAE y en la jefatura de su respectiva carrera
- La entrega de todas las evaluaciones es requisito para la aprobación del curso.
- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado [y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0].

Asistencia:

Este curso tiene un 70% de asistencia aprobatoria. Quienes no cumplan este requisito reprobarán con una nota arbitraria de 3,5. Si bien se contempla un porcentaje de asistencia mínima, es altamente recomendable la presencia a la totalidad de las clases, ya que su participación en las actividades es indispensable en el proceso de aprendizaje, además, esto permitirá al equipo docente monitorear y brindar apoyos al proceso de aprendizajes.

La inasistencia a clases o a una evaluación deberá ser justificada en la DAE y en la jefatura de su respectiva carrera.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

| 6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA | |
|---|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
| Alba Pastor, C. (2018). Diseño Universal para el Aprendizaje: Un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. Participación Educativa, 55, 21-66. Universidad Complutense de Madrid. | Digital |
| CAST. (2018, rev. 2023). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) - Versión 2.0. Traducción al español por Carmen Alba Pastor, Pilar Sánchez Hípola, José Manuel Sánchez Serrano y Ainara Zubillaga del Río. Universidad Complutense de Madrid | Digital |
| Castillo, D. Santa-Cruz, E. y Vega. A. (2018) Estudiantes migrantes en escuelas públicas chilenas. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN (49) 18-49. (31 páginas) | Digital |
| Coll, C. y Miras, M. (2001). Diferencias individuales y atención a la diversidad en el aprendizaje escolar. En A. Marchesi, C. Coll y J. Palacios (Comp.) Tomo 2 Desarrollo psicológico y educación. pp. 331-353. Alianza Editorial (22 páginas) | Digital |
| Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos (coords.) Desarrollo profesional docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela. pp. 133-155. Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R. (22 páginas) | Digital |
| Duk, C. Murillo, F. (2016) La Inclusión como Dilema. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2016, 10(1), 11-14. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000100001 | Digital |
| López, V., González, P., Manghi, D., Ascorra, P., Oyanedel, J. C., Redón, S., Leal, F., y Salgado, M. (2018). Políticas de Inclusión Educativa en Chile: Tres Nudos Críticos. Education Policy Analysis Archives, 26, [157] 1-24 Documentos normativos (24 páginas) | Digital |
| Pujolás, P. (2012). Aulas inclusivas y aprendizaje colaborativo. Educatio Siglo XXI, Vol. 30 n° 1 · 2012, pp. 89-112 Disponible en: https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/18057/39_Aulas%20inclusivas%20y%20aprendizaje%20cooperativo.pdf?sequence=1&isAllowed=y | Digital |
| Ministerio de Educación. (2016). Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas. División de Educación General, Coordinación Nacional de Inclusión y Diversidad. Santiago, Chile. | Digital |



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

| | |
|--|---------|
| MINEDUC (2019). Comunidades de aprendizaje. Serie Trabajo Colaborativo para el Desarrollo Profesional. Serie Trabajo Colaborativo. Santiago, Chile. | Digital |
| Ramírez Pavelic, M. y Contreras Salinas, S. (2016). Narrativas de identidad afectivo-sexual LGTB en contextos escolares: el aparecer frente al Otro. Estudios Pedagógicos XLII, N° 1: 235-254 (19 páginas) | Digital |
| UNESCO (2021). Hacia la inclusión en la educación: Situación, tendencias y desafíos. 25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y La Cultura. (43 páginas) | Digital |

| 7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA | |
|--|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
| Blanco, M., Sánchez, P. y Zubillaga, A, (2016) Capítulo 3 El modelo del Diseño Universal para el aprendizaje: Principios, pautas y propuestas para la práctica. En Carmen Alba-Pastor (Coord), El Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de Enseñanza Inclusiva. (pp. 25-58). Ediciones Morata (34 páginas) | Digital |
| Booth, T. y Ainscow, M., (2000) ÍNDICE DE INCLUSIÓN Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. © Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK. ISBN: 84-607-5734-X Disponible en https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/17276/indice%20de%20inclusion.pdf?sequence=1&isAllowed=y | Digital |
| CEDETI. (2020). NEURO MUNDOS: Capítulo 3: Trastorno por déficit atencional / hiperactividad. Disponible en https://4009b9100d85a68df699-48e654c9bd0994f9f11eec055a47ed70.ssl.cf1.rackcdn.com/neuromundos/neuromundos_cap3.pdf | Digital |
| Decreto N° 170, (2010). Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-A-BR-2010.pdf | Digital |
| Decreto N° 83, (2015). Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf | Digital |
| Durán, D. y Valdebenito, V. (2014). Desarrollo de la competencia lectora a través de la tutoría entre iguales como respuesta a la diversidad del alumnado. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 8(2), 141-160. | Digital |



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

| | |
|---|---------|
| Fundación Apoyo Autismo Chile EPAA (2019). Guía para la inclusión de personas con la condición del espectro autista en el contexto escolar. SENADIS. | Digital |
| Ley 20.422 (2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Ministerio de Planificación, Gobierno de Chile. Disponible en https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte= | Digital |
| MINEDUC. (2017). Orientaciones técnicas para la inclusión de estudiantes extranjeros. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Disponible en https://www.ayudamineduc.cl/sites/default/files/orientaciones-estudiantes-extranjeros-21-12-17.pdf | Digital |
| MINEDUC. (2012). Guía N°4: Escuela, familia y necesidades educativas especiales. Recuperado de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/201305151334230.guia4_.pdf | Digital |
| MINEDUC. (2023). EDUCACIÓN INCLUSIVA. Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno. Disponible en: https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-2-v2.pdf | Digital |
| Parrilla, A. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. Revista de educación, 327, 11-29. (18 páginas) | Digital |
| Proyecto DUALETIC-UCM. (s.f.). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) - Versión 2.0: Tabla-Síntesis. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de http://www.udlcenter.org/aboutudl/udlguidelines/principle1 | Digital |
| UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. Ministerio de Educación y Ciencias de España. Disponible en: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF | Digital |
| UNESCO (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Informe final de la Conferencia Internacional de Educación. UNESCO Disponible en http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf | Digital |
| Wasiliew, A. & Montero, M. (2022). El autismo en la escuela desde una perspectiva de aceptación y valoración: Guía breve (1a ed.). https://www.wazu.cl/descargar-guia-autismo . | Digital |

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

www.mineduc.cl

<https://eduinclusiva.cl/>

<https://www.unesco.org/es/fieldoffice/santiago>

9) Información importante

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.
- Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a:

atencionpsicologica@uoh.cl

- Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

| Diseñado | Validado | Aprobado |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Equipo docente de la cátedra. | Coordinación de Formación Transversal | Coordinación de Formación Transversal |
| 14 de marzo 2025 | 17 de marzo de 2025 | 20 de marzo de 2025 |